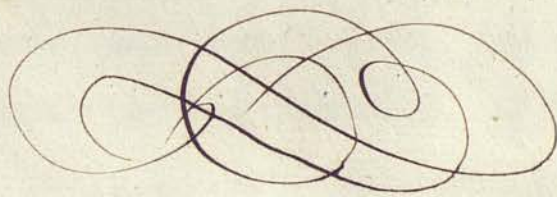


Actas

de las sesiones celebradas por la
Junta de Gobierno de la Sociedad
del Gran Teatro del Liceo,

en los años, 1865, 1866 y 1867.



— Contiene este libro setenta y siete fojas
que van numeradas en su primera cara.





Sres.
Armet Presid.
Vila
Sent
Cortada
Damiens
Tous y Llecha
Sres.

En la ciudad de Barcelona á dos de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta que los Señores Stagno, Llopart y Sala deseaban hacer una petición á la Junta de Gobierno. En su consecuencia fueron llamados dichos Señores, y estos manifestaron que venían en comision á nombre de otras personas que habían facilitado al Señor Pirroli los tres mil duros del depósito que éste había perdido por falta de cumplimiento de la contrata de arriendo, y solicitaban que la Junta les devolviese los referidos tres mil duros. La Junta acordó desestimar esta pretension fundada en que no la cabían facultades para ello.

Se levanta la sesión

Fernando Armet y Poma, Clero

Sres
Armet Pres^{te}
Carrallos
Vila
Domians
Sant
Cortada
Pom y Clerch
Vico.

En la ciudad de Barcelona á doce de Fe-
brero de mil ochocientos sesenta y cinco. Reuni-
dos los Señores que componen la Junta de Gobierno
anotados al margen, se leyó el acta de la sesion
anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente indicó que debía señalarse
el dia en que se debe celebrar la Junta general or-
dinaria en el proximo mes de Marzo, segun lo
previene el artículo segundo del Reglamento, y pre-
parar la memoria que se ha de leer en ella.
En virtud de esta indicacion se acordó que la
Junta tuviese lugar del veinte al veinte y cinco
de Marzo, y quedó comisionado el Señor Carrallos
para reunir los apuntes necesarios á la forma-
cion de la memoria.

Continuó el Señor Presidente manifestando que
el mal estado en que se hallan los tornos y apa-
ratos que hacen subir y bajar el telon metálico
reclama una precisa reforma y que con este obje-
to habia encargado al ingeniero Don Nicolax
Tous que inspeccionase los referidos aparatos y
formase un proyecto para su mejora y seguridad.
Que habiendo el Señor Tous cumplido el encargo
del Señor Presidente le habia entregado un pla-
no del indicado proyecto con el presupuesto
de su coste el cual asciende á mil pesetas
fuertes, todo lo cual lo hacia presente á la
Junta para que determinase en su vista lo que
tuviera por conveniente. La Junta por la
presente no tomó ninguna resolucioñ sobre
este particular.

Se acordó que con fecha del quince del mes ac-
tual se haga el reparto á los Señores accionistas
para el cobro del segundo dividendo de uno por ciento
á cuenta de la subvencion á la Empresa.

Por último, el Señor Presidente dió cuenta de un oficio que le dirige la Comisión Directiva de la Sociedad del Circulo del Liceo solicitando que la Junta le conceda el salon de descanso vestibulo y escalera principal para el dia veinte y dos del corriente a fin de dar un gran baile en dicho salon. La Junta acordó contestar a la Comisión del Circulo accediendo a su peticion, pero con advertencia que para el uso del vestibulo y escalera se ponga de acuerdo con el Empresario por si este daba funcion en el referido dia.

Se levanto la sesion.

J. Armet

L. Pons y Clerch

Pres.
Armet Pres.^{te}
Corvallo
Damiens
Vila
Pons y Clerch
Liceo

En la ciudad de Barcelona a diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco. Preunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Señor Corvallo dió lectura al proyecto de la memoria que se debe leer en la proxima Junta general, y fue aprobado, acordandose definitivamente que dicha Junta tenga lugar el jueves veinte y tres del corriente, y caso de no poderse celebrar por falta de numero de Señores accionistas que se traslade al viernes inmediato.

Se pasó a tratar sobre el último reparto que debe hacerse para el complemento de la subencion a la Empresa, y quedó acordado que fuese el de

un siete diez y seis avos por ciento, como parte mas aproximada à la cantidad que le resta percibir al empresario despues del dos por ciento que se le haya abonado.

Se levanto la sesion

Fernand Arribas

L. Pons y Clerch

Sres
Arribas - Pres^{te}
Carvallo
Vila
Damians
Pons y Clerch
Sec^{rio}

En la ciudad de Barcelona à diez y nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco. Presumidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y quedo aprobada.

El Señor Carvallo como Presidente de la Comision Directiva de los bailes de máscara, presento las cuentas de ingresos y gastos de los ocho bailes que han tenido lugar en la temporada del carnaval del presente año. La Junta examinó las cuentas, y acordó su aprobacion.

Pasose al examen del balance ó estado general de entradas y salidas de fondos durante el año económico transcurrido, cuyo balance debe presentarse à la proxima Junta general, y hallándolo conforme en todas sus partes fue tambien aprobado firmándolo en el acto el Señor Presidente, el Señor Vice-Presidente, el Señor Contador, y el inscripto Secretario.

El Señor Presidente continuo dando cuenta de que por indicacion suya habia inspecciona—



do el arquitecto Don José Oriol Mestre el aparato del Telon metálico, y que habiendo hallado que el defecto que le impide funcionar puede fácilmente corregirse, se había encargado dicho Señor Mestre de dirigir la compostura que necesita dando para ello desde luego las oportunas instrucciones al maestro carpintero y cerrajero de la casa para que pusiesen mano inmediatamente a la obra indicada. La Junta quedó enterada y aprobó la referida disposición.

Se levantó la sesión

Fernando Armet

L. Pons Berra

S

En la ciudad de Barcelona, a los tres de la tarde del día primero de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco: Invitados por el Señor D. Fernando Armet, Director cesante, comparecieron Don Antonio Gusi, elegido Director por la Junta General ordinaria celebrada en veinte y cuatro de Marzo próximo pasado, Don Braulio Carreras, Don José María Pera y el nombrado Don Fernando Armet elegidos vocales por la misma Junta General, Don Manuel de Carraló y

Don Casimiro Girona reelegidos igualmente,
y Don Jose Cortada, Don Jose Damians y Llivi,
y Don Lorenzo Pons y Clerch vocales en actua-
lidad de la Junta de Gobierno. Asi reunidos
el Senor Armet dirigió la palabra a los men-
cionados Señores manifestándoles, que siendo hoy
el dia señalado por el reglamento para que to-
men posesion de sus cargos los que han sido
elegidos, tenia el honor de declarar desde lue-
go constituida la nueva Junta de Gobierno,
a la cual pasó a dar cuenta del estado ac-
tual de los fondos de la Sociedad, de las obras
que se estan practicando y las que hay en pro-
yecto, asi como de otros asuntos relativos a
la Direccion.

Acto continuo se procedió a la eleccion de
Presidente, Contador, Secretario y Vice-Presidente.
y quedaron elegidos Presidente el Senor Director
D Antonio Gusi, Vice-Presidente D Fernando
Armet, y reelegidos Contador D Jose Da-
mians y Llivi, y Secretario D Lorenzo Pons
y Clerch.

Hallándose sobre la mesa la comunicacion
que con fecha veinte y nueve del pasado diri-
gió el Empresario a la Junta de Gobierno, solici-
tando que ésta en virtud de la facultad
que le concediera la Junta General, le rele-
vase del aumento de depósito que debia efectuar,
dejando para mas tarde determinar sobre el
otro extremo de su peticion, el infro Secretario
leyó la contestacion dada a este oficio con fe-
cha treinta y uno de Marzo, la cual dice
asi: "En vista del oficio de Vtéd, fecha vein-
te y nueve del corriente por el que se sirve
solicitar que esta Junta de Gobierno a con-
secuencia del acuerdo de la General del vein-

te y cuatro del mismo; determine particular-
mente acerca de la demanda presentada por esa
Empresa para que se le releve del aumento del depó-
sito que, según la condición duodécima de la contra-
ta, debe verificar en todo el día primero del próxi-
mo Abril, tengo el gusto de contestarle que sin per-
juicio de lo que tenga a bien resolver la Junta de
Gobierno, cuyo nuevo Director y Vocales, deben tomar
posesión de sus cargos en el día de mañana y ocu-
parse después de constituida con preferencia de los
extremos á que V. se refiere en su citado oficio, que-
da por ahora en suspenso la exacción de los tres
mil duros de que hace mención la susodicha con-
dición. — Enterada la Junta, se creyó conve-
niente leer el acta de la general del veinte y cua-
tro de Marzo en la que se concedieron á la de
Gobierno amplias facultades para decidir sobre la
solicitud presentada por el Empresario, y después de
leída el acta y discutido el asunto quedó unáni-
memente acordado, que se le prorrogue el plazo del
aumento de los tres mil duros de depósito hasta 1.^o
del próximo mes de Setiembre, quedando pendiente
para cuando la Junta lo crea oportuno el tomar
la resolución que estime por conveniente sobre los
demás extremos que abraza su petición después de
estudiados y meditados con la debida reflexión. Igual-
mente se acordó hacerle presente al mismo tiempo que próximo
á terminar el año cómico actual era de esperar que cumpliría
cuanto antes le fuese posible con la obligación que le impone
el artículo vigésimo octavo de la contrata acerca de las dos
decoraciones nuevas que tiene que hacer á favor de la casa,
y de las cuales aún no ha presentado ninguna.
Se trató de diferentes asuntos sin que recayese sobre
ellos acuerdo alguno.

Se levantó la Sesión.

L. Pons y Gervás

A. Guri

Sres
Gusi Presid^{te}
Armet
Carralls
Pera
Carreras
Cortada
Girona
Pons y Clerch
Sres.

En la ciudad de Barcelona, a diez y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y quedo aprobada -

El Señor Presidente indicó que hallándose incompleto el personal de la compañía lírica por falta de un primer tenor que en reemplazo del Señor Vignandi alterne con el Señor Morini, único de quien puede disponer la Empresa en la actualidad, y que siendo posible que esta falta entorpeciera la marcha de las funciones y cause disgustos al público, le parecía por lo tanto conveniente prevenir al Empresario que sin pérdida de tiempo cubra la falta en que se halla contratando otro tenor, pues de no hacerlo así podrían sufrir graves perjuicios sus intereses, además de no dar el debido cumplimiento a lo estipulado en la contrata de arriendo. Apreciando la indicacion del Señor Presidente, la Junta acordó oficiar al Empresario para que a la mayor brevedad posible presente el otro primer tenor de que está careciendo la compañía.

Continuó el Señor Presidente manifestando que debía tomarse una resolucion acerca de los candelabros que iluminan el vestibulo desde la temporada de los bailes de carnaval, bien fuese adquiriendo otros nuevos si la Junta lo tenía por conveniente, o bien colocando los antiguos, pues el dueño de los que estan sirviendo actualmente ha reclamado que se los devuelvan o se los compren. La Junta, en atencion a que los candelabros antiguos son de un peso excesivo,



y de poco gusto en su figura, además de hallarse en un estado ruinoso, acordó mandar a París por modelos y precios de cinco arañas o candelabros, cuatro de ellos de seis luces cada uno, y el otro de doce, para colocarlos pendientes de las bordas del techo del vestibulo en los puntos que indican los adornos, obra que puede verificarse en la próxima temporada de verano, y que entre tanto puede tratarse con el dueño de los actuales aparatos para que los deje hasta la conclusión de la temporada, satisfaciéndole, si lo exige, el alquiler que se convenga. El Señor Giróna quedó encargado de mandar a pedir a París los referidos modelos y sus precios.

X. Suscitóse la cuestión sobre los sellos que deben llevar los nuevos títulos con arreglo a la ley vigente del papel sellado, discutiéndose si los Señores Propietarios debe cada cual traer el sello que le corresponda, al tiempo de canjear el título, o bien comprar los dichos sellos por cuenta de la sociedad, y entregar los nuevos títulos autorizados con este ~~nuevo~~ requisito. Quedó pendiente el acuerdo sobre este particular, acerca del cual quedó encargado el Señor Pera de proponer lo que pareciera mas conveniente.

Acto continuo se acordó que con fecha primero del próximo mes de Mayo, se hiciera el tercer reparto del siete diez y seis avos por ciento acordado

para el complemento de la subvencion a la Empresa.

Seguidamente el Señor Girona manifestó que algunos Señores propietarios le habían indicado los inconvenientes que lleva consigo el que cuando un accionista vende su localidad no pueda el comprador disfrutar igualmente de la entrada, si han transcurrido los ocho dias despues de haber empezado la temporada de abono, circunstancia que ponía en consideracion de la Junta para que se buscara el medio de evitar los entorpecimientos que suelen ocurrir en la venta a perpetuidad de las localidades. Entendida la Junta aplazó el tratar mas por extenso de esta materia cuando deba hacerse una nueva contrata de arriendo con otra Empresa, por no ser posible con la actual poner en práctica la modificacion propuesta.

Quedó igualmente pendiente la discusion sobre los inconvenientes que ofrece la facultad que concede el artículo noveno del Reglamento de obtener la entrada en las Juntas generales las personas que representan a los accionistas sin que gocen este requisito.

Tambien se trató del nombramiento de una persona facultativa que como empleado de la Junta tuviese el cargo de ponerse al frente de las operaciones necesarias en el caso de ocurrir un incendio en el teatro. Este proyecto quedó aplazado para resolver sobre él mas adelante.

Se levantó la sesion

A. Guri

L. Pons, Secretario



Sres.
 Gusi. Pres.^{te}
 Armet
 Carralho
 Damians
 Pera
 Carreras
 Cortada
 Pomy Clerch. ^{Sec.}

En la ciudad de Barcelona, à veinte
 y seis de Abril de mil ochocientos sesenta
 y cinco. Reunidos los Señores que compo-
 nen la Junta de Gobierno anotados al margen
 se leyó el acta de la sesion anterior y quedó apro-
 bada.

El Señor Presidente dió cuenta de habérsele
 acercado el empresario pretendiendo que la Jun-
 ta le auxilie con algun aumento à la subven-
 cion estipulada, tomando en consideracion las
 pérdidas que ha sufrido la Empresa por los
 considerables gastos que sobre ella pesan, y que
 solo con este auxilio podrá contratar al célebre
 tenor Nicolini con quien piensa continuar has-
 ta fin de temporada. Enterada la Junta creyó
 conveniente llamar al Empresario, y habiendo
 este comparecido sciteró la pretension de que
 habia dado conocimiento el Señor Presidente, ro-
 gando à la Junta que le concediese este auxilio
 extraordinario bien consignándole una cantidad
 destinada à decoraciones nuevas, ó bien buscando
 el medio mas oportuno en uso del voto de con-
 fianza que habia obtenido de los Sres accionistas
 en la ultima Junta general. Oída la peticion
 del Empresario la Junta le hizo presente que si
 bien estaba animada de los mejores deseos en
 su favor, no obstante, las facultades que la habia
 concedido la general, no se extendian hasta el
 punto de otorgarle mas subvencion que la estipu-
 lada en el contrato, y por lo tanto no podía ha-
 cerle la concesion que solicitaba. Discutióse bre-
 vemente sobre lo que se podia resolver en este par-

ticular, y se acordó adelantarle en el acto al
Empresario el resto de la subvencion que le
falta percibir en el corriente año comico,
menos la cantidad que deba anticipársele
al tenor Nicolini, cuyo anticipo se encar-
gará la Junta de dirigirlo al punto que
la Empresa la designe, tan luego como se
tenga la seguridad de que dicho tenor pue-
de venir y está contratado para funcionar
en este Teatro por todo lo que falta de
la presente temporada. El Empresario se
conformó con este acuerdo.

Se levantó la sesion.

A. Gusi

L. Pons y Planch

Sres.
Gusi- Presid.
Armet
Damians
Pera
Carreras
Cortada

En la ciudad de Barcelona, a diez
y ocho de Mayo de mil ochocientos sesen-
ta y cinco. Reunidos los Señores que com-
ponen la Junta de Gobierno reunidos al
márgen, se leyó el acta de la sesion ante-
rior y quedó aprobada.

El Señor Presidente puso a la vista los
dibujos de diferentes clases de candelabros que
se han recibido de Paris por conducto del Se-
ñor Girona, con el objeto de cambiar los an-
tiguos del vestibulo. Con dichos dibujos vie-
nen la explicacion y nota de precios, y des-
pues de haber sido examinados unos y otros por



la Junta, está acordó pedir cuatro del modelo numero cuatrocientos sesenta y cinco, que son de imitacion todo dorado, con seis brancas en una hilera, mecheros, tulipas y tirantes hasta el plafon, el precio de cada uno de estos con-
delabros seiscientos cinco francos. Uno del modelo numero cuatrocientos sesenta y cinco tambien de imitacion todo dorado, con doce brancas en dos hileras, de largo un metro y sesenta y cinco centimetros, sobre un metro y noventa centimetros de alto, con mecheros, tulipas y tirantes, su precio mil y doscientos francos.

Presentó el Señor Presidente el presupuesto pedi-
do al arquitecto Señor Mestres para la restau-
racion del pavimento del vestibulo y construc-
cion de bóvedas en los almacenes que hay deba-
jo, cuyo presupuesto asciende á trece mil doscien-
tos cincuenta y siete reales vellon siendo las
baldosas de mármol artificial. Enterada la
Junta acordó llevar á efecto dicha obra bajo
la direccion del referido Señor Mestres, con la dife-
rencia que el embaldosado del vestibulo sea
de mármol natural, por considerarlo de mayor du-
racion y lucimiento que el artificial.

Pasóse á tratar del mal estado del entapizado de
papel que cubre las paredes de los palcos cuya reno-
vacion se hace indispensable, y convenido el
llevarla á efecto se acordó pedir al fabricante se

ñor Vila muestras y precios de papel para elegir el que se crea mas conveniente y de mejor efecto.

Igualmente se acordó pedir al Empresario que en cumplimiento de lo que previene la contrata haga entrega a la Junta al concluir la presente temporada de la partitura y demas papeles pertenecientes a la opera Faust

X Añadió el Señor Presidente que varios Señores accionistas habían manifestado deseo de tener los títulos nuevos, y se acordó en su consecuencia convocar al abogado Don Francisco Barret para otra junta en la cual se trate definitivamente sobre este particular, y se consulten con él las dudas que se deban resolver.

Por último, el Señor Damians recordó el proyecto de construir en el vestibulo una salida especial que conduzca a la calle de San Pablo para la mayor comodidad de los concurrentes, y a cuyo fin se debe comprar el solar de la tienda que hay por aquella parte. Reconocida la utilidad de este proyecto se aplazó para mas adelante su resolucion a fin de estudiar entre tanto el mejor modo de llevarlo a efecto, y se acordó que el Señor Presidente se encargue de obtener del arquitecto Señor Mestre los planos y presupuestos de la mencionada obra -

Se levantó la Sesión.

A. Gari

L. Bonet Claver

Pres.
 Gusi. Port.
 Cortada
 Carreras
 Pen
 Ginnas
 Pons y Clergh
 Lrio.

En la ciudad de Barcelona a veinte
 y dos de Mayo de mil ochocientos sesenta y
 cinco. Reunidos los Señores que componen la
 Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó
 y quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente manifestó que el único obje-
 to de reunir la Junta era darla cuenta que el
 Empresario le había rogado que se convocase la
 Junta general extraordinaria de Señores accionistas pa-
 ra proponer una modificación en la contrata de
 arriendo. Enterada la Junta acordó que el Em-
 presario presente por escrito la modificación que
 desea hacer, expresando terminantemente en ella
 que de no concedérsele lo que pida renuncia a
 continuar con la Empresa. Que esta proposición
 la entregue al Señor Presidente para que éste
 la ponga en conocimiento de la Junta de Go-
 bierno, la cual en su vista resolverá entonces
 si la toma o no en consideración para convocar
 a la Junta general extraordinaria. Sin otro
 asunto de que tratar.

Se levantó la sesión.

A. Gusi

L. Pons y Clergh

Sres.
Gusi. Pres.^{te}
Armet-
Carvallo
Damians
Pera
Carreras
Cortada
Pons y Clerch Sr.
Núñez de Francisco
Barret, asecor.

En la ciudad de Barcelona a diezy siete
de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco
Reunidos los Sres. que componen la Junta de
Gobierno anotados al margen se leyó el acta de
la sesión anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente puso de manifiesto los presu-
puestos que han presentado varios marmolistas pa-
ra el embaldosado del vestibulo, y siendo el que mas
ventajas presenta ofrece el de Don Vicente Estrada
la Junta acordó que dicho artista se encargue de
este trabajo, facultando al Señor Presidente para
que realice con él la correspondiente contrata

Se examinaron varias muestras de papel para en-
tapizar los palcos presentadas por el fabricante Se-
ñor Vila, y no se aceptó ninguna, acordandose que
dicho Señor Vila presente otras y las coloque en
algunos de los palcos, para juzgar mejor su efecto
de noche y con las luces encendidas.

Hallándose presente el abogado consultor Don Fran-
cisco Barret, se pasó a enterarlo de algunas dudas
que ocurren para expedir los nuevos títulos, y ente-
rado dicho Señor, manifestó que no ofrecia nin-
gun inconveniente el que firmasen los nuevos títulos
el actual Señor Presidente y el infrascripto Secretario,
y que en adelante continuen firmándolos los que
ejercian dichos cargos, aunque no siempre sean los
mismos Señores, puesto que este no es un cambio
que deba hacerse forzadamente en un plazo determi-
nado, sino cuando voluntariamente quieran verifi-
carlo los Señores propietarios o bien cuando éstos
hayan de hacer traspaso de sus localidades. Y en
cuanto a los sellos, que no se debe expedir título
alguno ni hacer ningun traspaso sin el requi-



sito indispensable del sello que corresponda al título, según el valor que represente, conforme está prevenido en la ley vigente, á menos que ya no lo tenga el título antiguo, en cuyo caso debe continuarse en el nuevo una nota que advierta que el sello correspondiente se hallará en el título antiguo que queda archivado en la secretaría de la Junta. Conformándose la Junta con el dictamen del Señor Barret, se acordó definitivamente que cada Señor accionista ponga de su cuenta el sello que le corresponda, pues el adquirirlos la Junta sería, después de un crecido gasto, perjudicar á los muchos Señores propietarios que desde que rige la ley vigente del papel sellado han puesto á sus costas el sello en el título al tiempo de adquirir su localidad. También se acordó publicar en los periódicos el aviso para que acudan los Señores propietarios á verificar el cambio de sus títulos, quedando encargado el Señor Barret de redactar dicho aviso.

El Señor Presidente hizo saber que había dado conocimiento al Empresario del acuerdo que la Junta tomó en la sesión anterior, relativo á la pretensión del citado Empresario; pero que hasta la presente nada le había vuelto á decir sobre el particular.

Hallándose sobre la mesa los planos y presupuestos que el arquitecto Don Jose Oriol Mestres ha formado para en el caso que se determinase hacer la obra proyectada de la salida especial desde el vestíbulo á la calle de San Pablo, la Junta los examinó y aplazó para la sesión inmediata resolver lo que

crea conveniente

Preguntó el Señor Presidente si la obra que ha dado principio en el vestíbulo debe hacerse por administracion o por un tanto alzado, y la Junta acordó que se haga por administracion.

Se suscitó la cuestion de si deberian venderse las localidades de los Señores D. Francisco Buxo, y D. Manuel Pelza, cuya propiedad segun el reglamento ha caducado por no haber satisfecho ninguno de ellos el importe de la reedificacion, ni los censos ni las subvenciones, desde la época del incendio del Teatro. Quedó suspendida la discusion sobre este particular.

Por último, el Señor Presidente dió cuenta de haber ingresado en caja cinco mil ciento noventa y siete reales por las costas á que ha sido condenado Don Joaquin Valenti por el supremo tribunal de Justicia, y que Don Eusebio Coronas ha satisfecho igualmente diez mil y quinientos reales en virtud de providencia del Juez, de cuya cantidad corresponden ocho mil reales al pago de los dos primeros dividendos para la reedificacion de sus palcos de tercer piso, y el resto al pago de costas del pleito que sigue con la Junta. Despues se dió lectura a un oficio del Señor Coronas, en el que pide se le señale dia hora y local para que su abogado pase á enterarse de los antecedentes necesarios para formar la liquidacion de la cantidad que le resta abonar. Enterada la Junta acordó señalarle el lunes diez y nueve del actual de doce á tres de la tarde en la sala donde celebra sus sesiones. En virtud de este acuerdo quedó encargado el Señor Parret de redactar la contestacion al mencionado oficio.

Se leyó un oficio del Empresario, fecha veinte y seis de Mayo, por el que hace cesion á la Junta de la partitura y demas papeles de la ópera Faust, todo lo cual ha ingresado en el archivo, y queda debidamente inventariado.

A. Guri

L. Ponnyblen

Sres.
Gusi. Pres.^{te}
Armet
Carvallo
Damians
Girona
Pera
Pons y Clerch
Llois

En la ciudad de Barcelona, à treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco —
Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó y quedó aprobada el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente dió cuenta de un oficio del Empresario, fecha veinte y ocho del corriente, en el que contesta al que se le dirigió en veinte del mismo reclamándole las dos decoraciones que está obligado à dejar à favor de la casa. Como al contestar el Empresario señala en lugar de las decoraciones que se le piden un gran numero de accesorios ó enseres para los cuales ha utilizado en su mayor parte trastos que son propiedad de la casa y por cuya restauracion ó reforma no tiene derecho à exigir cosa alguna, la Junta no se conformó con los enseres que el Empresario la ofrece, y acordó oficiarle nuevamente reclamándole las dos decoraciones completas à que está obligado por el artículo vigésimo octavo de la contrata, y previniéndole además que de no dar el debido cumplimiento al expresado artículo, se verá precisada la Junta à justificar el valor de las citadas dos decoraciones descontándose del depósito que tiene hecho, y debiendo en este caso reponer para completarlo la cantidad que puedan valer las dos decoraciones de que no ha hecho entrega.

Seguidamente presentó el presupuesto que ha entregado el marmolista Don Vicente Estrada para la construccion de las dos escaleras laterales del vestibulo con sus barandillas, todo de mármol. —
Leído dicho presupuesto el Señor Girona propuso que teniendo entendido que Don Simón Singla va à emprender un viage à Italia, y siendo dicho Señor inteligente en esta materia se le podría encargar que adquiriere los datos necesarios para adquirir con mas ventaja los materiales que deberían emplearse cuando se decida hacer esta obra.

La Junta admitió la proposición del Señor Girona, quien tomó á su cargo hacer presente al Señor Singla el referido proyecto.

Se dió lectura á otro presupuesto del escultor Señor Dauty para la reforma de las columnas del vestibulo y hallándolo conforme la Junta lo aprobó y acordó que inmediatamente se principie el Señor Dauty á la mencionada restauración.

Se continuó tratando del proyecto de construir una salida especial que desde el vestibulo conduzca á la calle de San Pablo á los concurrentes que vengan en carruages, evitando las molestias que sufren todos los que salen por la puerta de la Rambla con la aglomeración de los coches en aquel punto. Como este proyecto es una mejora de gran importancia, se acordó por la presente pasar un oficio á Don Antolin Obesero apoderado de los dueños del solar que debe utilizarse para dicha salida, y en el que tiene su establecimiento el farmacéutico Don Alejandro Miret, á fin de que participe á sus principales este proyecto y se pongan de acuerdo con la Junta para llevar á cabo esta mejora que tanto reclama la comodidad del Público.

Manifestó el Señor Presidente que el abogado de Don Eusebio Coronas había comparecido en el día y hora que se le señalara, y se enteró de algunos datos acerca de las cuentas de la reedificación y dividendos satisfechos para ella. Que además había hecho dicho abogado alguna indicación para que la Junta transigiese la cuestión del pago de las subvenciones que adeuda Coronas. La Junta no creyéndose facultada para aceptar directa ni indirectamente negociación alguna sobre este particular desestimó las indicaciones mencionadas.

A. Girona

L. Bonifacio

L. Bonifacio



Sres.
Justo Presid.
Carrallos
Damianis
Correias
Costada
Pons y Clerch
Srio

En la ciudad de Barcelona a veinte y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente pidió que se leyese el acta de la Junta general ordinaria de veinte y cuatro de Marzo proximo pasado para tener presente el acuerdo de dicha Junta general sobre la petición presentada por el Empresario. Leida dicha acta y la de la sesión que en primero de Abril celebró esta Junta de Gobierno, se creyó conveniente recordar al Empresario que el día treinta y uno del proximo Agosto terminará la prórroga que pidió para hacer el aumento del depósito, cuya prórroga le fue concedida en uso de las facultades que la Junta general concedió a la de Gobierno.

Acto continuo compareció el Señor Porira enviado por el Empresario a dar conocimiento a la Junta de haber sido separado de la orquesta para la temporada venidera el primer cornetín Don Andres Maseras. Con este motivo se leyó la condicion duodécima de la contrata, por la que se obliga la Empresa a no separar a los profesores que hayan obtenido su plaza por oposicion sin un fundado motivo del que debe dar cuenta al Señor Director, y hallándose comprendido en esta condicion el Señor Maseras la Junta acordó que el Empresario dirija un oficio al Señor Presidente dándole cuenta de la referida separacion y del fundado motivo que ha tenido para ella.

Dirigió el Señor Presidente la palabra al mismo Señor Porira, para que recordase al Empresario

que el primero del próximo Setiembre deba presentar las listas de las compañías que han de funcionar en la venidera temporada, y al mismo tiempo hacer efectivos los tres mil duros con que debe aumentar el depósito, a lo que contestó el Señor Provisor: las listas se presentarían, y de lo demás hablaremos.

Dióse lectura a un oficio de Don Antón Obispo en el que manifiesta que los propietarios del edificio que esta Junta desea adquirir para abrir la puerta que desde el vestibulo de salida a la calle de San Pablo, habían nombrado a los Señores Don Manuel Gibert y Don Manuel Givona para entenderse en este asunto con la Junta, y en virtud de esta contestación se acordó que el Señor Presidente y el Señor Cortada se apersonarían con los referidos Señores para tratar sobre este particular.

Leyóse un oficio del Empruario por el cual pide a favor de la casa todos los enseres nuevos que ha construido, los cuales detalla en el oficio, en compensación de las dos decoraciones nuevas que está obligado a hacer, reclamando la benevolencia de esta Junta para que le sean admitidos en lugar de dichas decoraciones completas que no ha podido construir. La Junta quedó enterada y se conformó.

Se dió cuenta de una comunicacion de D. Evaristo Arnus, a quien Don Pedro Muret había cedido su palco numero once del segundo piso, como consta del oficio que dicho Señor Muret dirigió a la Junta de Gobierno con fecha nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos. Dicho Señor Arnus desea ahora que el nuevo título de la referida localidad se libre a favor de Don Federico Marcet, que es a quien ha cedido el susodicho palco, y como el Señor Arnus no puede presentar el título primitivo del palco por haberlo perdido su anterior propietario Don Pedro Muret, la Junta acordó que en atención al crédito que

le merecen tanto el Señor Arnus como el Señor Marcet, se prescindia de las formalidades que hubiera requerido el hacer constar la pérdida del título, y que se extienda el nuevo a favor de Don Federico Marcet con las salvedades que previamente indique el abogado Don Francisco Barret o quien se debe consultar para evitar de parte de la Junta cualquiera responsabilidad.

Por último, el Señor Presidente hizo saber que de los varios ensayos practicados de noche a la luz del gas con diferentes muestras de papel para entapizar los pablos, habia resultado elegir uno color carmesí, liso, imitacion del terciopelo de los asientos, añadiéndole dos filetes dorados en la parte superior todo lo cual producía un bello efecto, y que con este motivo habia dado orden a la fábrica de los Señores Vila y Puig que presentasen el presupuesto del total importe del entapizado a fin de que la Junta resolviera lo que crea conveniente. La Junta quedó enterada y autorizó al Señor Presidente para que lleve a efecto la mencionada obra a la mayor brevedad posible.

Se levantó la sesión.

A. Gusi

L. Bonaplata

En la ciudad de Barcelona, a veinte y dos de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco se reunieron D. Antonio Gusi, presidente, Don Braulio Carreras vocal y contador accidental y Don José Maria Pera, vocal y secretario accidental, unos Señores de los que componen la Junta de

Gobierno que en la actualidad se hallan en esta ciudad. Asi' reunidos en la casa habitacion del Senor Presidente, este manifestó los oficios que con fechas doce y veinte y tres de Setiembre habia dirigido al Empresario reclamandole el cumplimiento de la contrata en cuanto al aumento del deposito y presentacion de las listas de compania, y se leyeron a continuacion los oficios en que el Empresario contesta con fechas diez y seis y veinte y siete de Setiembre. Hallando que no corresponde el contenido de entrambos oficios a lo que en los suyos se habia manifestado el Senor Presidente, y creyendose facultada la Junta por haber fallado el Empresario al cumplimiento del articulo duodécimo de la contrata, para dar por caducado el derecho de este al arriendo del teatro por el segundo año cómico que debia empezar el primero del actual, se acordó: dirigirle una comunicacion intimandole que si no presenta por todo el proximo dia veinte y cinco los documentos que acrediten haber asegurado los anticipos y corte de viages de los artistas de las companias de opera italiana y pareja de baile extranjero a fin de que se hallen todos con oportunidad para verificar la apertura del teatro el dia 31 (treinta y uno) del corriente, se considerará subsistente la perdida del derecho a continuar con el arriendo del teatro, segun se le habia manifestado en el predicho oficio de veinte y tres de Setiembre. Redactada en el acto esta comunicacion, se acordó tambien que en no contestando el Empresario de una manera satisfactoria, o no exhibiendo los compro-



Antes que se le fiden, se anuncie la subasta del teatro por seis meses, à contar desde primer de Diciembre à treinta y uno de Mayo proximos, y que los anuncios salgan en los periódicos del dia veinte y siete y sucesivamente los que convengan hasta el ocho del inmediato Noviembre, en cuyo dia à las tres de la tarde se abrirán los pliegos de proposiciones que se presenten adjudicándose el teatro al licitador que à juicio de la Junta los haga mas ventajosas.

Se levantó la sesión.

A. Guri

Spes.
Guri. Presid.
Armet
Carrallos
Cortada
Carreras
Pera. Sec.
accidental

En la ciudad de Barcelona, en el dia primero de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta de una petición firmada por veinte y siete Señores accionistas, en la cual reclaman se convoque à Junta

general extraordinaria lo mas pronto posible para tratar de las cuestiones pendientes entre el Empresario y la Junta de Gobierno, y de las que hayan motivado y se desprendan del anuncio inserto en los periódicos de esta capital el diez veinte y siete de Octubre. En su consecuencia la Junta acordó convocar a la general extraordinaria el proximo jueves nueve, a las seis y media de la noche en el salon de descanso del mismo teatro, y caso de no asistir el numero de accionistas que exige el Reglamento tratadala al siguiente dia diez, a la misma hora, celebrandose la Junta general cualquiera que sea el numero de los socios que asistan.

Continuó el Señor Presidente manifestando que posteriormente se le habia acercado en nombre del Empresario Don Jose San Martin el Señor Rovira a hacerle presente que estaba pronto a retirar la peticion de los veinte y siete Señores accionistas, toda vez que el mismo Empresario la habia promovido y le era facil hacerla retirar, y que hecho esto, si la Junta de Gobierno suspendia la subasta anunciada, haria que los artistas declarasen por medio de los periódicos cuando estoviesen todos reunidos en Barcelona, que se hallaban satisfechos de sus anticipos. Enterada la Junta y discutido el asunto, acordó que no se debia retroceder de la determinacion adoptada y que continuara la convocatoria acordada para la Junta general, asi como la subasta en el dia que para ella se habia señalado.

Se levanto la sesion -

A. Guen

Sres.
Guzm. - Pres.
Himet
Carvallo
Cortada
Pera - Sec. de
Carreras

En la ciudad de Barcelona a dos de
Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco
Reunidos los Señores que componen la Junta
de Gobierno anotados al margen se leyó el acta
de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente hizo una exacta relacion
de cuanto habia ocurrido con el Empresario, le-
yéndose al efecto las comunicaciones que habian
mediado entre uno y otro relativas a la cues-
tion que hoy ocupa a la Junta. Esta enterada
de las razones que habian mediado para llegar
al caso en que actualmente se encuentran las co-
sas, aprobó todo lo hecho por el Señor Presidente,
e igualmente el pliego de condiciones para la
subasta del teatro redactado por el mismo Se-
ñor Presidente y leído en el acto.

Dióse cuenta de una esquila formada por
el Señor Provira el cual en nombre del Señor
San Martin pedía una respuesta a la proposi-
cion verbal que habia hecho al Señor Presidente,
(la misma que este puso en conocimiento de la
Junta en la sesion anterior) añadiendo que
acababan de llegar a esta ciudad varios artistas
de la compañía lirica y que mañana espera
lleguen los que faltan. La Junta ateniéndose
al acuerdo anterior no estimó conveniente dar
ninguna contestacion ni ofrecer cosa alguna al
Señor Provira, esperando solo el resultado de
la próxima Junta general.

Se levanta la sesion

A. Guzmán

Sres.
Gus. Pres.
Armet
Carvallo
Carreras
Cortada
Girona
Pera
Pony y Clerch
Luis

En la ciudad de Barcelona á ocho de
Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco.
Reunidos los Sres que componen la Junta
de Gobierno anotados al margen, se leyó
el acta de la sesion anterior y fue aprobada.
Hallándose presente el Notario Dⁿ José
Falp y siendo las tres de la tarde, hora
señalada en los anuncios publicados en los
periódicos de esta ciudad para la subasta
del teatro, y no habiéndose presentado nin-
gun pliego de proposiciones para su arrien-
do se dió por terminado este acto.

Por deferencia á los Señores Vilaseca, Torres
y Fontrodona, la Junta accedió á las repeti-
das instancias del Empresario para que dichos
Señores fuesen admitidos á conferenciar con la
misma, á fin de orillar las dificultades que
scurriesen en el arreglo de las cuestiones sus-
citadas entre la Junta y la Empresa. Admi-
tidos dichos Señores y oido lo que tuvieron á
bien exponer, considerando que hallándose
en esta ciudad los artistas que forman las
compañías de ópera, declamacion y baile, su-
frirían graves perjuicios así estos como las
numerosas clases que dependen de la apertu-
ra del teatro si esta no se verificaba cuanto
antes, y en atencion además de no haberse
presentado en la subasta de hoy licitador al-
guno para hacerse cargo de la Empresa, la
Junta despues de discutido detenidamente
el asunto y poniendo á salvo sus dere-
chos, acordó que podía continuar el Se-
ñor San Martin con la Empresa, reservan

8

15

SELO 8º 4 REALES
ANO DE 1865

dose la Junta la facultad de reclamar-
le el aumento del depósito cuando lo
tuviese por conveniente, y segun el com-
portamiento del Empresario en lo suce-
sivo, y sin perjuicio no obstante de su-
getarse este al resultado que tenga la
Junta general convocada para mañana.
Y sin otro asunto se que tratar

Se levanto la sesion

A. Guri

L. Pons y Clerch

Sres
Guri - Preside
Pera
Damians
Girona
Cortada
Carvallo
Carreras
Pons y Clerch
Seco

En la ciudad de Barcelona á
diez y seis de Noviembre de mil ochocien-
tos sesenta y cinco - Reunidos los Señores
que componen la Junta de Gobierno anota-
dos al margen se leyó y aprobó el acta
de la sesion anterior.

Proxima la temporada en que deben empe-
zar los bailes de máscaras el Señor Presi-
dente propuso que se nombriara segun costum-
bre la Comision Directiva entre los Señores
vocales de la Junta de Gobierno, y se acordó
que formaran dicha Comision los Señores
Carvallo, Damians y Carreras.

Dió cuenta el Señor Presidente de una petición firmada por veinte y cinco Señores accionistas, que solicitan se convoque a Junta general extraordinaria con el objeto de tratar de la restitucion del depósito de la empresa del Señor Pixxoli. Examinada dicha solicitud se hallaron entre las firmas que contenia tres que firman en nombre de otros sin haber antes acreditado su autorizacion para hacerlo, y una firma además de una persona que no es accionista por lo cual no pudo la Junta tomar en consideracion la referida solicitud.

Continuó manifestando el Señor Presidente que el Empresario le habia hablado de la necesidad de practicar una abertura en el entarimado de la platea que penetrando por la boveda del piso facilite una comunicacion con el gran almacen subterráneo, para la mas cómoda y pronta colocacion de las decoraciones que se depositen en dicho almacen, ó bien que la Junta le proporcione un local donde colocar las muchas piezas que ya no caben en el escenario. La Junta acordó que se consultase al arquitecto Don José Oriol Mestres para que emita su parecer sobre si conviene ó no practicar dicha abertura sobre la boveda, y en caso que no ofrezca inconveniente que proponga el medio de poder complacer en lo posible al Empresario. El Señor Girón se encargó de participar al Señor Mestres esta resolucion.

Hallándose cuasi inútil la antigua bomba que facilita el agua al taller de pintura y siendo tan necesario el servicio

de este aparato de cuya falta ha dado co-
nocimiento el Empresario al Señor Presidente,
la Junta acordo facultar al citado Señor
Presidente para la renovacion de dicha bom-
ba, valiendose del fabricante de quien se
surve la casa, e igualmente quedo encar-
gado de la adquisicion de una nueva
alfombra para le escalera de mármol.

Por último recordo la conveniencia de
que se buscase una persona facultativa que
fuese en el caso de declararse un incendio la
que dirigiera las operaciones, estando al
efecto obligada a permanecer en el teatro
durante las horas de funcion, y que ademas
tuviese a su cargo el cuidado de los apara-
tos contra incendios, de la manera que lo
hacia el difunto bombero tena. La Junta
reconocio la utilidad de este empleado fa-
cultativo, y confio al Señor Presidente el
encargo de que se viere con el jefe de la
compañia de bomberos para que este le
proponga una persona apta y dispuesta
a servir el mencionado empleo entre los
capataces de dicha compañía.

Se levanto la Sesion.

A. Gm.
L. Bonaplanta

En la ciudad de Bar.

Sres.
Gusi Pres.^{te}
Carvallo
Correas
Girona
Pera
Damians
Tom y Alench.
Srio.

celonas, a veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente manifestó que en atención a haber fallecido Don Francisco Maria de Matas, procurador de esta Junta debía procederse al nombramiento de otro procurador, para cuyo encargo prefirió a Don Sixto Taxonera del Bosch y Portanell de quien tenía los mejores informes, y además se lo había recomendado entre otras personas el abogado D. Francisco Parret asesor de esta Junta. Esta en virtud de lo expuesto por el Señor Presidente aceptó por unanimidad a dicho Señor Taxonera, y al de igual clase Don Narciso Vidal y Campderros como suplente del primero en ausencias y enfermedades, y acordó autorizar al Señor Presidente para que le otorgue desde luego y le firme el correspondiente poder.

Se dió lectura a una exposición firmada por competente numero de Señores accionistas solicitando se convoque a Junta general extraordinaria con el fin de tratar de la restitucion del depósito en cantidad de tres mil duros impuestos por Don Pedro Pirizoli en el principio de la Empresa del año comico de mil ochocientos sesenta y cuatro a sesenta y cinco. Enterada la Junta acordó convocar a la general extraordinaria pa-



ra el miércoles veinte y nueve del corriente á las siete y media de la noche expresando en los anuncios el objeto que la motora, y advirtiéndole que de no reunirse suficiente número de accionistas el día citado se verificará el inmediato jueves treinta con sujeción á lo prevenido en el artículo sexto del Reglamento. Se redactó el anuncio en el acto y se acordó su inserción en los periódicos del día veinte y cuatro.

El Señor Girona puso en conocimiento de la Junta había tenido una entrevista con el arquitecto Señor Mestre explicándole los deseos de la Empresa para que se abra una comunicacion entre la filateca y el almacén que hay debajo de la misma, y que el Señor Mestre le había manifestado que estaba siempre á disposicion de la Junta para pasar en persona á reconocer la parte en que se pretende abrir dicha comunicacion, y proponer los medios convenientes para verificarlo de una manera que no ocasioné el menor perjuicio.

El Señor Presidente continuó indicando que para proceder al venidero arriendo del teatro se debía con la posible antelacion anunciar la subasta, redactando primero el pliego de condiciones que debe regir para dicho arriendo. Apreciando la indicacion del Señor Presidente la Junta acordó ocuparse de la redaccion del pliego de condiciones en las se-

siones inmediatas teniendo a la vista las bases principales establecidas en los anteriores arriendos, y agregando ó modificando las que para lo sucesivo se tuviesen por convenientes, y que una vez redactado se tuviese la atención de avisar al actual Empresario, toda vez que este tiene solicitada que se le prorrogue el arriendo, a fin de que vea si le conviene continuar bajo las nuevas condiciones.

A. Guri

L. Bonny, blen

Sres
Guri, Pres.
Corrallo
Pera
Girona
Damians
Cortada
Pera y Clerch
Sres.

En la ciudad de Barcelona, a veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura al pliego de condiciones que ha de regir para el nuevo arriendo del teatro, y después de discutidas y hechas las modificaciones que se creyeron convenientes fueron aprobadas, acordándose que tan luego como se pongan en limpio se le avise al Empresario que pase a enterarse de ellas por si las halla conformes para continuar con la Empresa, y de no, publicar desde luego la subasta.

Se levantó la Asion

A. Guri

L. Bonny, blen

Sres.
Gusi. Pres.^{te}
Carvallo
Pera
Damians
Pons y Gellert
Srio.

En la ciudad de Barcelona á siete de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta de un oficio del Señor Juez de primera instancia del distrito de San Peltran, el cual proviene á la Junta que ponga á disposicion de dicho juzgado en calidad de embargo hasta la suma de veinte y nueve mil reales del depósito que hizo el Señor Pirxoli al principio de la Empresa de mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco, para satisfacer con dicha cantidad una deuda que reclama contra dicho Pirxoli la Administracion del Hospital de Santa Cruz de esta ciudad. Enterada la Junta acordó pasase dicho oficio al Señor abogado Don Francisco Barret para que extienda la debida contestacion manifestandole al citado Señor Juez que el depósito á que se refiere dejó de pertenecer á Pirxoli desde que este por incumplimiento de su contrata como Empresario lo perdió, pasando desde entonces á ser propiedad dicho depósito de la Sociedad de accionistas de este teatro, contra la cual nada puede reclamar la Administracion del Hospital.

Continuó el Señor Presidente manifestando que un Señor propietario deseaba permutar con otro uno de sus dos sillones, y trasladar el censo del uno al otro al hacer dicha permuta. La Junta no halló inconveniente

10
en que se verifique esta permuta siempre
que se exprese por medio de una nota en
los respectivos títulos el mencionado cambio
del censo para que conste la conformidad
de los dos propietarios

Hallándose a la vista varias muestras
de alfombras para la que se debe colocar en
la escalera principal quedó elegida la que
se creyó produciría mejor efecto autorizan-
do al Señor Presidente para su adquisi-
ción.

Por último se acordó intimar a los por-
teros o acomodadores de los pisos bajo pri-
mero y segundo, que durante las represen-
taciones permanezcan en los corredores
duplicando la vigilancia para evitar que
se repitan los robos de prendas que se
han perpetrado en algunos palcos ha-
ciéndoles responsables si por causa de su des-
cuido ocurriesen nuevamente tan desagra-
dables acontecimientos.

Se levantó la sesión

A. Guri

L. Bonnyblenz

S

Sres.
Gusi - Pres.^{te}
Carvallo
Damians
Cortada
Girona
Bonny y Clerch
Sres.

En la ciudad de Barcelona, a diez
y seis de Diciembre de mil ochocientos
sesenta y cinco. Reunidos los Señores que
componen la Junta de Gobierno anotados al
márgen, se leyó y quedó aprobada el acta
de la sesión anterior.

El Señor Carvallo, presidente de la Co-



mision directiva de los bailes de máscaras,
 en cumplimiento del artículo décimo cuarto
 de las bases estipuladas para la suscrip-
 cion de los mismos, expuso que hasta la
 fecha solo se habian reunido escasamente
 seiscientos suscriptores, cuyo número no
 era suficiente para cubrir los gastos y la
 pension correspondiente al Señor Gispert;
 pero si bien habia esperanzas de que lle-
 garia á aumentarse el número hasta ocho-
 cientos, con los cuales se alcanzaria á fra-
 gar las atenciones que llevan consigo los
 bailes, no obstante debia ponerlo en conve-
 nimiento de la Junta para que esta acuer-
 de lo que tenga por conveniente, quedando
 á salvo la responsabilidad de la Comision,
 y advirtió que si no se daban los bailes
 debia indemnizarse al administrador con cua-
 trocientos duros por los gastos que éste
 ha hecho anticipadamente. Persuadida la
 Junta de que apesar de la lentitud que
 se nota en la suscripcion baya de las cir-
 cunstancias en que se halla Barcelona es
 de esperar que se llegue á reunir un nú-
 mero suficiente de suscriptores á medida
 que se vaya aproximando la época del carna-
 val, y considerando que si en los primeros
 bailes fuese escasa la concurrencia era muy po-
 sible que aumentase en los siguientes; que de
 no dar los bailes este año se acarrearía á

la casa un precedente poco favorable para lo sucesivo siendo así que lo que mas le interesa es no perder el tiempo para que se cumpla el plazo de la pension que sobre los bailes disfruta el Señor Gispert, y que ademas habria de suprimir la perdida segura de la indemnizacion al adornista: acordó que se lleven á efecto los bailes, respondiendo la Junta de todos los compromisos que haya contraído la Comision, y esperando que esta continuará con el mismo celo que hasta aquí ha demostrado para que no desmerezcan los bailes del decoro y dignidad que requiere este teatro, y que son los medios que mas han contribuido para atraer una lucida concurrencia.

Se levanta la sesion.

A. Guri

D. Porri y Blench

Sres.
Gusi-Prst.
Carnallo
Pera
Ginna
Porri y Blench
Fru

En la ciudad de Barcelona á veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó y quedó aprobada el acta de la sesion anterior

Invitado por el Señor Presidente el arquitecto D. Jose Oriol Mestre, este pasó á reconocer el sitio donde el Empresario ha solicitado abrir una comunicacion entre la platea y el almacen subterraneo para poder colocar en este almacen algunos telones que no pueden tener entrada por

la puerta de la calle de San Pablo. El Señor Mestre después de haber hecho el debido reconocimiento manifestó que en uno de los ángulos de la orquesta se podía practicar una pequeña abertura que se extendiese por la pared que hay debajo de la caja armónica, y corrandola con una gruesa compuesta de hierro quedaría enteramente asegurada y se lograba el objeto deseado. La Junta quedó enterada, y aplazó la realización de esta obra para cuando la considerase conveniente.

Se dio lectura a un oficio de Don Ventura Vidal, el cual contesta a la comunicacion que le habia dirigido el Señor Presidente en nueve de Noviembre reclamandole el pago de los atrasos en que se halla por censos y subvenciones. Dicho Señor Vidal manifiesta en su contestacion que la Sociedad le debe mas de cinco mil reales por trabajos que como abogado desempeñó en otra época y deseaba cobrar su importe dejando de pagar censos y subvencion hasta extinguir la cantidad que dice acredita. Como en el archivo de esta Direccion no existe dato ni cuenta alguna pendiente relativa a los trabajos de que hace mérito el Señor Vidal, la Junta acordó oficiarle de nuevo reclamandole sus atrasos sin admitir el que le sean abonados a cuenta de los trabajos que dice haber hecho y de los que no presenta documento alguno.

Se leyó otro oficio del Empresario, fecha veinte del corriente en el que contesta al que se le dirigió en ocho del mismo para que pasase a enterarse de las condiciones bajo las cuales debe procederse al nuevo arriendo del teatro, y expone que para aclarar todos los extremos

11
desear se le otorgue una conferencia con la Junta por ver si se lograba dar solución a las dificultades que se le presentan, antes de fijar de una manera absoluta su compromiso. Enterada la Junta acordó reunirse con este objeto el miércoles inmediato y concederle al Empleado que asista a la sesión.

Dio conocimiento el Señor Presidente de haber admitido a Don Manuel Gonzalez, uno de los jefes de la compañía de bomberos, para que se haga cargo del cuidado de los aparatos contra incendios, y bajo cuyas órdenes en el caso de presentarse un fuego en el teatro trabajasen todos los operarios de la casa para cuyo objeto principalmente se le destinaba. obligándose además dicho Gonzalez a ocuparse durante el día en la limpieza y conservación de las mangueras, espumas, bombas, y demas útiles de su incumbencia, y por la noche permanecería durante la función en el teatro para el objeto referido, todo por la asignación de catorce reales diarios. La Junta aprobó la admisión de este nuevo empleado, disponiendo cesase en su encargo el Señor Sancristófol que hasta hoy lo había desempeñado.

Por último se trató de hacer nuevos trajes a los porteros en vista del mal estado de los que llevan en la actualidad, y quedó encargado el Señor Domians de ocuparse de este asunto.

Se levantó la Sesión

A. Guri

L. Bonaplata





Pres.
Gusi - Pres.
Carralló
Damians
Pera
Cortada
Carreras
Girona
Lluís acc.

En la ciudad de Barcelona, a veinte y siete de diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior, y quedó aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta de un oficio que le ha dirigido el Señor Presidente de la Comisión de la Sociedad del Círculo, el cual pide á esta Junta le ceda por un módico alquiler las dos tribunas que hay en la parte superior del salón de descanso para ocupartas con algunos enseres propios de aquella Sociedad, y de cuyo local para nada se sirve esta Junta, siendo de cuenta del Círculo las obras que se hayan de verificar, y quedando libres los derechos de propiedad que sobre dicho local tiene la Sociedad de accionistas que representa esta Junta. Esta acordó por deferencia á la Sociedad del Círculo cedersa las dos tribunas que pide, mediante la retribucion de veinte reales al mes, y reservándose el derecho de disponer del referido local cuando así le convenga dando para ello aviso al Círculo con tres meses de anticipacion.

Leíose nuevamente el oficio del Empresario en el que solicita tener una conferencia con la Junta, y en su consecuencia se le mandó avisar para que se presentara. Compareció el Señor Provira como encargado por dicho Empresario de tratar con la Junta, y expuso que el estado de su salud, y el no tener concluidos ciertos trabajos que habia de presentar le obligaban á suplicar á la Junta le dispensase una prórroga de dos ó tres dias despues de los cuales vendria acompañar

do de los Señores Fontrodona, Bacardi y Silareca quienes en clase de mediadores tomarían parte en la conferencia para orillar las dificultades que se presentasen por una y otra parte en la aceptación y modificación de algunas condiciones del nuevo arriendo. La Junta accedió a los deseos del Señor Porra y acordó que la sesión tuviese lugar el próximo sábado a las ocho de la noche.

El Señor Pera preguntó el estado de las negociaciones con los Señores propietarios de la casa de la calle de San Pablo de quienes estaba pendiente el llevar a efecto la obra proyectada de dar salida por dicha calle a los concurrentes que van al teatro en carruaje. Contestóle el Señor Presidente que las negociaciones habían quedado paralizadas desde el mes de Julio próximo pasado, vido lo cual continuó el Señor Pera instando para que volvieran a entablarse y saber definitivamente si podía o no realizarse el referido proyecto. En su virtud la Junta acordó oficiar a Don Manuel Girón, como mayor propietario de la casa cuyos bajos se desean comprar, a fin de obtener una respuesta terminante sobre si quieren venderlos y el precio que por ellos exigen.

Se levantó la sesión.

A. Giron

R. Giron

En la ciudad de Ponce

Sres
Gusi. Pres^{te}
Carralls
Pera
Carreras
Cortada
Pom y llerch

lona á treinta de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Consecuente á lo acordado en la sesión anterior se presentaron el Señor Rovira á nombre del Empresario, y los Señores Bacardi y Fontrodona. El primero de estos (Señor Bacardi) hizo presente que para el mejor éxito de las Empresas si se quería sostener el brillo á que ha llegado este teatro, era necesario ante todo reformar algunos artículos del Reglamento, y despues aumentar la subvencion al Empresario, lo que podria conseguirse haciendo una completa variacion en los valores nominales de las localidades de propiedad, aumentando proporcionalmente sus tipos y poniendolos en relacion mas equitativa con el valor y las ventajas que realmente han adquirido. Que para esto habia redactado un proyecto que ponia en manos de la Junta á fin de que ésta lo estudiase, y propusiese su adopcion en su dia á la Junta general de Señores accionistas. El Señor Fontrodona se concretó á recomendar á la Junta que procurase los medios posibles para proporcionar un alivio á la Empresa en la parte del mobiliario y vestuario que tan gravosos le son, puesto que para ello estaba autorizada por la general de veinte y cuatro de Marzo. El Señor Rovira continuó manifestando que en el pliego de condiciones habia muchas de estas que debian modificarse, pues tal como estan no le era posible aceptarlas, aun cuando se le concediese un aumento de subvencion.

Sin entrar en discusion sobre el proyecto del Señor Bacardi y las pretensiones de los Señores Rovira y Fontrodona la Junta acordó ocuparse de este asunto en la sesion inmediata, con lo cual se levantó la presente

I Pom y llerch

B

A. Gusi